

zer, cuius filius Rahabia, et huius filius Isaias, et huius filius Ioram, huius quoque filius Zechri, et huius filius Selemith.

26 Ipse Selemith et fratres eius, super thesauros sanctorum quae sanctificavit David Rex et Principes familiarum, et Tribuni et Centuriones et Duces exercitus,

27 De bellis et manubiis praeiorum quae consecraverant ad instaurationem et supellectilem Templi Domini.

28 Haec autem universa sanctificavit Samuel Videns, et Saul filius Cis, et Abner filius Ner, et Ioab filius Sarviae: omnes qui sanctificaverant ea per manum Selemith et fratrum eius.

29 Isaaritis vero praecerat Chonenias et filii eius, ad opera forinsecus super Israel, ad docendum et iudicandum eos.

30 Porro de Hebronitis Hasabias et fratres eius, viri fortissimi, mille septingenti, praecerant Israel trans Iordanem contra occidentem, in cunctis operibus Domini et in ministerium Regis.

31 Hebronitarum autem Princeps fuit Ieria, secundum fa-

¹ Todo lo que Samuel, Saul, Abner y Joab habian ofrecido a uso del Tabernaculo, estaba a la custodia de Selemith.

² Los Isaaritas descendientes de Caath enseñaban al Pueblo, y sentenciaban las diferencias que se movian entre unos y otros; y así se dice que estaban destinados para los negocios de fuera de Jerusalem y del Templo, porque estando repartidos en varios Pueblos y lugares del

mano, del qual fué hijo Rahabias, e hijo de este Isaias, e hijo de este Joram, e hijo de este Zechri, e hijo de este Selemith.

26 El mismo Selemith y sus hermanos tenian la custodia de las cosas santas que habia consagrado el Rey David y los Principes de las familias, y los Tribunos y Centuriones y los Capitanes del exercito.

27 De las guerras y de los despojos de las batallas que habian consagrado para la restauracion y menage del Templo del Señor.

28 Todas estas cosas las habia consagrado¹ Samuel Vidente, y Saul hijo de Cis, y Abner hijo de Ner, y Joab hijo de Sarvia: todos los que consagraban estas cosas lo hacian por mano de Selemith y de sus hermanos.

29 Mas a los Isaaritas² presidia Conenias con sus hijos, y cuidaban de los negocios de fuera concernientes a Israel, para instruirlos y juzgarlos.

30 Y de los Hebronitas Hasabias y sus hermanos, hombres muy valerosos, en número de mil y setecientos, gobernaban³ a Israel a la otra parte del Jordan hacia el occidente, en todas las obras del servicio del Señor y del Rey.

31 Y Jerias fué el Príncipe de los Hebronitas⁴, repartidos en sus

Reyno de Israel, todos con facilidad podian acudir a ellos; y por esta razon estaban exentos de los ministerios del Templo, como de Cantores, Porteros...

³ La parte mas occidental de Israel gobernando la oriental los hijos de Jerias haciendo el oficio de Juces y de Doctores de la Ley, recogiendo las rentas del Rey, haciendo executar sus ordenes...

⁴ Que eran del linage de Caath.

milias et cognationes eorum. Quadragésimo anno Regni David recensiti sunt, et inventi sunt viri fortissimi in Iazer Galaad,

32 Fratresque eius robustioris aetatis, duo millia septingenti Principes familiarum. Praeposuit autem eos David Rex Rubenitis et Gadditis et dimidia Tribu Manasse, in omne ministerium Dei et Regis.

familias y parentelas. El año quadragésimo del Reyno de David fué hecho el censo, y se hallaron en Jazer de Galaad hombres esforzados,

32 Y sus hermanos¹ en el mayor vigor de su edad, dos mil y setecientos Principes de familias. Y el Rey David los puso sobre los Rubenitas y los Gaditas y la media Tribu de Manassés, para todo el servicio de Dios y del Rey.

CAPITULO XXVII.

Se referen los doce Caudillos, cada uno de los cuales tenia en su mando de veinte y quatro mil Soldados: y asimismo los Príncipes o Prefectos de las Tribus, de los tesoros y de las otras posesiones del Rey.

1 Filii autem Israel secundum numerum suum, Principes familiarum, Tribuni et Centuriones et Praefecti, qui ministrabant Regi iuxta turmas suas, ingredienti et egredienti per singulos menses in anno, viginti quatuor millibus singuli praecerant.

2 Primae turmae in primo

1 Mas los hijos¹ de Israel que baxo los Principes² de sus familias, los Tribunos³ y Centuriones⁴ y los Prefectos⁵, servian al Rey distribuidos en sus cuerpos, y se cambiaban en cada mes del año, eran en número de veinte y quatro mil hombres⁶, cada uno a las ordenes de su Comandante.

2 Jesboam hijo de Zabdiel era

¹ Todos los que servian a David de los hijos de Israel, ya fuesen Principes de familias, ya Tribunos, ya Centuriones... son estos que contaremos aquí, los quales entraban a servir con el orden que referiremos.

² Los Comandantes que estaban a la frente de los veinte y quatro mil.

³ Los Quiliarcos, que en cada cuerpo o division de estas eran veinte y quatro.

⁴ Los Capitanes, que eran doscientos y quarenta, y mandaban a cien hombres. Tom. IV.

⁵ Se cree comunmente que eran unos Tenientes o Subalternos de los primeros Comandantes, que suplían por ellos quando estaban impedidos.

⁶ Porque otros tantos eran los que entraban de guardia todos los meses. David Rey de una consumada sabiduría, y lleno de bondad paternal hacia su Pueblo, para conocer a sus vasallos, y que estos le conociesen a él, con el fin de impedirles que se entregasen al ocio, y de mantener siempre en pie el exercicio y disciplina.

mense Iesboam praeerat filius Zabdiel, et sub eo viginti quatuor millia.

3 De filiis Phares, Princeps cunctorum Principum in exercitu mense primo.

4 Secundi mensis habebat turmam Dudia Ahohites, et post se alter nomine Macelloth, qui regebat partem exercitus viginti quatuor millium.

5 Dux quoque turmae tertiae in mense tertio, erat Banaías filius Ioíadae Sacerdos: et in divisione sua viginti quatuor millia.

6 Ipse est Banaías fortissimus inter triginta, et super triginta: praeerat autem turmae ipsius Amizabad filius eius.

7 Quartus, mense quarto, Asahel frater Ioab, et Zabadias filius eius post eum: et in turma eius viginti quatuor millia.

plina militar; últimamente para inspirar a sus enemigos el terror de un Pueblo consagrado a Dios, haciéndoles ver que estaba siempre dispuesto para el combate; estableció este orden admirable de tener junto a su persona veinte y quatro mil hombres que la guardasen y le sirviesen, de suerte que se remudaban todos los meses, y cada Tribu servia por el turno que le tocaba. De este modo un hombre pudiéndose ausentar facilmente de su casa por un mes, no recibia considerable perjuicio de esta ausencia y servicio; y todos por el contrario mostraban su alegría y zelo en hacer la guardia a la persona de su Príncipe, y en que este los conociese: el Pueblo y los Grandes estaban aguerridos, y hechos al manejo de las armas, y formaban un ejército formidable de cerca de trescientos mil hombres, que no dexarian el lado de su Rey sino con la vida.

² Era el mes de Nisán, que en parte

el Comandante el primer mes¹ del primer cuerpo, y tenia a sus órdenes veinte y quatro mil.

3 El era de los hijos de Phares², Príncipe³ de todos los Comandantes del ejército el primer mes.

4 Dudia Ahohita mandaba el cuerpo del segundo mes⁴, y subordinado⁵ a él otro llamado Macelóth, que mandaba una parte de esta tropa de veinte y quatro mil.

5 Asimismo el Comandante del tercer cuerpo del tercer mes era el Sacerdote Banaías hijo de Joíada⁶: y en su division habia veinte y quatro mil.

6 Este es aquel Banaías⁷, el mas valiente entre los treinta, y sobre los treinta: y mandaba su division Amizabád su hijo.

7 El cuarto, en el mes cuarto era Asahél hermano de Joáb, despues de él⁹ Zabadias su hijo: en su cuerpo habia veinte y quatro mil.

corresponde al mes de Marzo y Abril.

² Y por consiguiente de la Tribu de Judá como David.

³ Pero tanto este como los demas Comandantes de cada mes estaban subordinados a Joáb, que era el Generalísimo de todo el ejército.

⁴ Que los Hebréos llaman Jár, y en parte corresponde a Abril. Ahohi estaba en la Tribu de Judá.

⁵ Que era como un Teniente de David, y mandaba en su ausencia.

⁶ Llamado Sirám, que en parte corresponde a Mayo.

⁷ Que los excedia a todos en valor: que era su Caudillo. 11. Reg. xxiii. 20. Y Amizabáb mandaba como Teniente de Banaías su padre.

⁸ Llamado Tamúz, que en parte corresponde a Junio.

⁹ Su Teniente, y tal vez su sucesor se escribe tambien Asaél.

8 Quintus, mense quinto, Princeps Samaoth Iezerites: et in turma eius viginti quatuor millia.

9 Sextus, mense sexto, Hira filius Acces Thecutes: et in turma eius viginti quatuor millia.

10 Septimus, mense septimo, Helles Phallonites de filiis Ephraim: et in turma eius viginti quatuor millia.

11 Octavus, mense octavo, Sobochai Husathites de stirpe Zarahi: et in turma eius viginti quatuor millia.

12 Nonus, mense nono, Abiezer Anathothites de filiis Iemini: et in turma eius viginti quatuor millia.

13 Decimus, mense decimo, Marai, et ipse Netophathites de stirpe Zarai: et in turma eius viginti quatuor millia.

14 Undecimus, mense undecimo, Banaías Pharathonites de filiis Ephraim: et in turma eius viginti quatuor millia.

15 Duodecimus, mense duodecimo, Holdai Netophathites

8 El quinto Comandante, en el mes quinto¹, Samaóth Jezerita²: y en su cuerpo veinte y quatro mil.

9 El sexto, en el mes sexto³, Hira hijo de Accés Thecuita: y en su cuerpo veinte y quatro mil.

10 El séptimo, en el mes séptimo⁴, Helés de Phaloni de los hijos de Ephraím: y en su cuerpo veinte y quatro mil.

11 El octavo, en el mes octavo⁵, Sobocai Husathita del linage de Zarahí: y en su cuerpo veinte y quatro mil.

12 El nono, en el mes nono⁶, Abiezér de Anathóth de los hijos de Jémimi⁷: y en su cuerpo veinte y quatro mil.

13 El décimo, en el mes décimo⁸, Marai, y él era de Netopháth del linage de Zarai: y en su cuerpo veinte y quatro mil.

14 El undécimo⁹, en el mes undécimo, Banaías de Pharathón de los hijos de Ephraím: y en su cuerpo veinte y quatro mil.

15 El duodécimo, en el mes duodécimo¹⁰, Holdai de Netopháth

¹ Llamado Ab, que en parte corresponde a Julio.

² Si Jézér es nombre de patria, pertenecia a la Tribu de Gad. Supra vi. 81. Si es patronímico, esto es, de la familia de los Jezeritas, de la que se hace mencion en los Números xxvi. 30. pertenecia a la Tribu de Manassés de la otra parte del Jordan.

³ Llamado Elúl, que en parte corresponde a Agosto. Hira era uno de los valientes de David. 11. Reg. xxiii. 26.

⁴ Llamado Tisri, que en parte corresponde a Septiembre. En el 11. de los Reyes xxiii. 26. se llama este mismo Helés de Phalti.

⁵ Llamado Marquesuán, que en parte corresponde a Octubre.

⁶ Llamado Casleu, que en parte corresponde a Noviembre.

⁷ De la Tribu de Benjamín. De esta voz se quita alguna vez la primera syllaba ben, que significa hijo, y queda Jamín o Jémimi, que significa derecha, o su derecha, y se toma por Benjamín.

⁸ Llamado Tévet, que en parte corresponde a Diciembre.

⁹ Llamado Schevát, que en parte responde a Enero.

¹⁰ Llamado Adár, que en parte responde a Febrero. Holdai hermano de Galéb, de la Tribu de Judá.

de stirpe Gothoniél: et in turma eius viginti quatuor millia.

16 Porro Tribubus praeerant Israél, Rubenitis, dux Eliezer filius Zechri: Simeonitis, dux Saphatias filius Maacha:

17 Levitis, Hasabias filius Camuel: Aaronitis, Sadoc:

18 Iuda, Eliu frater David: Issachar, Amri filius Michaél:

19 Zabulonitis, Iesmaías filius Abdiae: Nephthalitibus, Jerimoth filius Ozriel:

20 Filiis Ephraim, Osee filius Ozaziu: dimidia Tribui Manasse, Ioél filius Phadaia:

21 Et dimidia Tribui Manasse in Galaad, Iaddo filius Zachariae: Benjamin autem, Iasiel filius Abner:

22 Dan vero, Ezrihel filius Ieroham: hi Principes filiorum Israél.

23 Noluit autem David numerare eos a viginti annis inferius: quia dixerat Dominus ut multiplicaret Israél quasi stellas Caeli.

24 Ioab ^a filius Sarviae coeperat numerare, nec complevit; quia super hoc ira irruerat in Israél: et idcirco numerus eorum qui fuerant recensiti, non

^a De cada una de las Tribus de Israél. Aquí se cuenta por órden de antigüedad o de nacimiento; mas los empleos militares solo se daban al mérito. En esta serie de Príncipes o Caudillos de las Tribus que aquí se pone, faltan los de Asér y de Gad, o porque no estaban en las tablas públicas, o porque Joáb no acabó el censo, v. 24. Estos eran los Príncipes en tiempo

^a *Supra* XXI. 2.

del linage de Gothoniél: y en su cuerpo veinte y quatro mil.

16 Y los Príncipes de las Tribus ¹ de Israél, de los de Rubén, lo era Eliezér hijo de Zechri: de los de Simeón Saphatías hijo de Maaca:

17 De los de Leví, Hasabías hijo de Camuél: de los de Aarón ², Sadoc:

18 De los de Judá, Eliú ³ hermano de David: de los de Issacár, Amri hijo de Micaél:

19 De los de Zabulón, Jesmaías hijo de Abdías: de los de Néphthali, Jerimóth hijo de Ozriél:

20 De los hijos de Ephraím, Osee hijo de Ozaziu: de la media Tribude Manassés, Joél hijo de Phadaia:

21 Y de la media Tribu de Manassés en Galaad, Jaddo hijo de Zacarías: y de los de Benjamín, Jasiél hijo de Abner:

22 Y de la de Dan, Ezrihel hijo de Jerohám: estos son los Príncipes de los hijos de Israél.

23 Mas David no quiso contarlos de veinte años abaxo ⁴, porque el Señor había dicho que multiplicaria a Israél como las estrellas del Cielo.

24 Joáb hijo de Sarvia había comenzado el censo, pero no le acabó; porque por esto vino la ira sobre Israél: y por esto el número de los que fueron con-

del censo que se hizo de órden de David.

² Que también era de Leví.

³ Que sin duda es el mismo que Eliáb.

⁴ Porque podía parecer que quería hacer prueba de si Dios había o no cumplido su palabra de multiplicar a Israél como las estrellas del Cielo: o tal vez porque vió que el número era muy grande, y porque no eran aptos para las armas.

est relatus in Fastos Regis David.

25 Super thesauros autem Regis fuit Azmoth filius Adiel: his autem thesauris qui erant in Urbibus et in vicis et in turribus, praesidebat Jonathan filius Oziae.

26 Operi autem rustico, et agricolis qui exercebant terram, praeerat Ezri filius Chelub:

27 Vinearumque cultoribus, Semeías Romathites: cellis autem vinariis, Zabdias Aphonites.

28 Nam super oliveta et ficeta quae erant in campestribus, Balanan Gederites: super apothecas autem olei, Ioas.

29 Porro armentis quae pascebantur in Saron, praepositus fuit Setrai Saronites: et super boves in vallibus, Saphat filius Adli:

30 Super camelos vero, Ubil Ismahelites: et super asinos, Iadaías Meronathites:

tados, no fué puesto en los Fastos ¹ del Rey David.

25 Azmóth hijo de Adiel fué Superintendente de los thesoros del Rey; pero de aquellos thesoros ² que había en las Ciudades y Aldeas y Castillos, era Administrador Jonathán hijo de Ozías.

26 Y de las labores del campo, y de los labradores que cultivaban la tierra, tenía el cargo Ezri hijo de Quelúb:

27 Y Semeías Romathita, de los que labraban las viñas: y de las bodegas, Zabdias Aphonita.

28 Y de los olivares e higuerales que estaban en los llanos, Balanán Gederita: y de los almacenes del aceyte, Joás.

29 Y los ganados mayores que pastaban en Sarón ³, estaban al cuidado de Setrai Saronita: y las vacas que había en los valles, al de Saphát hijo de Adli:

30 Y los camellos, al de Ubil ⁴ Ismahelita: y los asnos, al de Jadaías Meronathita:

¹ En los Anales o Crónicas de David. Para lo qual hubo dos causas: la primera, que el censo no se acabó de hacer: *supra* XXI. La segunda, que este censo provocó la ira del Señor contra Israél, y por eso no debió escribirse en los Anales.

² En este nombre se comprehenden los almacenes y troxes, y todos los frutos que producian las haciendas de David, y que estaban repartidos por diversas Ciudades, Villas y Castillos. Y Jonathán era como un Superintente general, a quien estaban subordinados los Administradores particulares que despues se refieren. Puede también entenderse que era Thesorero de las rentas y tributos que pagaba el Pueblo, y de lo que redituaban las posesiones y haciendas particulares que tenía David como patrimonio suyo.

³ Territorio al pie de los montes de Galaad de la otra parte del Jordan, de pastos muy fértiles y abundantes.

⁴ *Ubil* quiere decir *guarda de camellos*. David dió el cuidado de estos a un Arabe o Ismahelita; porque siendo muy comunes en la Arabia, ninguno podía cuidar mejor de ellos que los Ismahelitas. Por esta misma razon encargó el ganado lanar a un Agareno, porque esta Nacion tenía mucha práctica en este exercicio, como que no se dedicaba a otro. Esto hace ver cuánto se estimaba en otro tiempo una economía bien ordenada, y cuánto cuidado se ponía en la cria del ganado, pues con tanta prolixidad se atendía a unas cosas que parecen de poquísima consideración, y no lo son aun respecto de un Rey generoso y opulento como lo era David.

31 Super oves quoque, Iaziz Agareus: omnes hi Principes substantiae Regis David.

32 Jonathan autem patruus David, consiliarius, vir prudens et litteratus: ipse et Iahiel filius Hachamoni erant cum filiis Regis.

33 Achitophel etiam consiliarius Regis; et Chusai Arachites amicus Regis.

34 Post Achitophel fuit Iojada filius Banaiae, et Abiathar. Princeps autem exercitus Regis erat Ioab.

¹ Hermano de Isai padre de David.

² El Hebréo סופר *Sophér*, esto es, Escriba o Doctor de la Ley.

³ Eran los Ajos, o los que cuidaban de la educacion de los hijos del Rey.

⁴ Véase lo que sobre esto se dice en el Libro II. de los Reyes xvi. xvii.

⁵ Véase el lugar citado de los Reyes.

31 Y las ovejas, al de Jaziz Agareno: todos estos eran los Administradores de la hacienda del Rey David.

32 Mas Jonathán ¹ tio paterno de David, hombre prudente y letrado ², era su Consejero: este mismo y Jahiel hijo de Acarnon estaban ³ con los hijos del Rey.

33 Aquitophél ⁴ era tambien Consejero del Rey; y Chusai Arachita amigo del Rey ⁵.

34 Despues de Aquitophél fué Joiada hijo de Banaías, y Abiathár. Mas el General del exercito del Rey era Joáb.

⁶ Despues de la muerte de Aquitophél fueron sus Consejeros. Puede tambien entenderse, que Joiada y Abiathar eran los que sobresalian en autoridad de consejo despues de Aquitophél, cuyos consejos se recibian y escuchaban como oráculos. II. Regum xvi. 23. Joáb el Principe de todos los Generales.

CAPITULO XXVIII.

Preparadas todas las cosas necesarias para la fábrica del Templo, exhorta David a Salomón y a todos los Príncipes a ser fieles al Señor, prescribiendo la forma del Templo que se habia de edificar.

I Convocavit igitur David omnes Principes Israël, Duces Tribuum, et Praepositos turmarum qui ministrabant Regi: Tribunos quoque et Centuriones, et qui praeerant substantiae et possessionibus Regis, filiosque suos cum eunuchis, et potentes et robustissimos quosque in

¹ Por este nombre se entienden los hijos del Rey. Véase el Cap. precedente.

I Convocó pues David a Ierusalem todos los Príncipes de Israël, los Caudillos de las Tribus, los Comandantes de los cuerpos que servían al Rey: y asimismo los Tribunos y Centuriones, y los Administradores de la hacienda y posesiones del Rey, y sus hijos ¹ con los eunucos ², y los mas

² Este nombre significa generalmente todos los que servían en Palacio. El au-

exercitu Ierusalem.

2 Cumque surrexisset Rex, et stetisset, ait: Audite me, fratres mei et Populus meus: Cogitavi ut aedificarem domum, in qua requiesceret Arca foederis Domini, et scabellum pedum Dei nostri: et ad aedificandum omnia praeparavi.

3 Deus ^a autem dixit mihi: Non aedificabis domum nomini meo, eo quod sis vir bellator, et sanguinem fuderis.

4 Sed elegit Dominus Deus Israël me de universa domo patris mei ut essem Rex super Israël in sempiternum: de Iuda enim elegit Principes: porro de domo Iuda domum patris mei: et de filiis patris mei placuit ei ut me eligeret Regem super cunctum Israël.

5 Sed ^b et de filiis meis, filios enim mihi multos dedit Dominus, elegit Salomonem filium meum ut sederet in throno Regni Domini super Israël;

derosos y valerosos del exercito.

2 Y habiéndose levantado el Rey, y puesto en pie, dixo: Oidme, hermanos míos y Pueblo mío: Tenia pensado edificar una casa, en que reposase el Arca de la alianza del Señor, y el estrado de los pies ² de nuestro Dios: y tengo acopiadas todas las cosas para la fábrica.

3 Mas Dios me dixo: No labrarás casa a mi nombre, porque eres un hombre de guerra, y has derramado sangre.

4 Mas el Señor Dios de Israel me escogió de toda la casa de mi padre para que fuese Rey sobre Israel perpetuamente: porque de Judá escogió los Príncipes ³: y de la casa de Judá la casa de mi padre: y de los hijos de mi padre tuvo a bien escogerme Rey sobre todo Israel.

5 Y de mis hijos, porque el Señor me ha dado muchos hijos, ha escogido a Salomón mi hijo para que se sentase en el throno del Reyno del Señor ⁴ sobre Israel;

tado de Adonías no habia permitido a David hacer esta ceremonia con toda la solemnidad que pedia. Y así creyó deber juntar todos los órdenes del Reyno, para declararles la eleccion de Dios tocante a su sucesor, y confirmar en su presencia la proclamacion precipitada de Salomón.

¹ Como si dixera: Vosotros que sois un Pueblo, del qual yo soy una parte, y del que habiendo sido sacado para gobernaros, no por eso dexo de mirarme como vuestra cabeza...

² Así llama al Arca, porque se concebía al Señor como sentado sobre los Querubines que estaban a las dos extremidades del Arca, y que extendiendo sus alas, parecían formarle una especie de

throno; y la cubierta del Arca, llamada propiciatorio, era como el estrado o escabél de sus pies. *Psalm. LXXIX. 1. y XCVIII. 1.*

³ Ya de tiempos remotos tenia esta Tribu el Principado sobre las otras; *Judic. 1. 2. I. Reg. xvi. 1. y II. Reg. III. 18. y V. 2. y VII. 13.* y se le habia asegurado que tendria el cetro y el Imperio perpetuamente. *Genes. XLIX. 10.*

⁴ Los Reynos son del Señor: los Reyes son Tenientes o Vicarios que le representan; y por consiguiente no deben usar en tiempo alguno de la autoridad que les es confiada, sino con arreglo a sus órdenes, por su espíritu, y para hacer observar sus leyes que dimanar de su justicia.

^a II. Regum VII. 13. Tom. IV.

^b Sapient. IX. 7. 8. Q